

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Instituto Nacional de las Mujeres
Gobierno de la Ciudad de México
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
CDM Azcapotzalco

Nombre del Proyecto: Centros para el Desarrollo de las Mujeres: D.F 2017.

1A. Agenda ciudadana con perspectiva de género

Documento meta: Agenda ciudadana con perspectiva de género

14 de diciembre 2017

Índice

Introducción.....	3
Marco Normativo.....	6
Diagnóstico.....	8
Alineación a metas.....	13
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	15
Indicadores.....	24
Transparencia.....	26

Introducción

Pensar el ejercicio pleno de la ciudadanía, implica reflexionar sobre cómo el entramado del Derecho a la Ciudad y el Derecho a una Vida libre de Violencia para las mujeres en todas sus condiciones y etapas del ciclo vital, funge como piso base para poder acceder a las oportunidades y servicios que brindan las ciudades y así generar condiciones de igualdad de oportunidades que propicien su pleno desarrollo humano y el ejercicio de todos sus derechos.

Sin embargo, las ciudades no son espacios neutros donde la vida social se recreé en condiciones de igualdad; la planeación y el diseño urbano, así como las relaciones sociales que se construyen en los espacios públicos difícilmente son planteados desde la perspectiva de género, mayoritariamente, reafirman condiciones de desigualdad, misoginia, sexismo y exclusión, a la par que reproducen discursos de roles tradicionales de género.

En este sentido, la violencia comunitaria es una realidad que enfrentan de forma cotidiana mujeres y niñas. De acuerdo con la ENDIREH 2011, la mitad de las mujeres en la Ciudad reporta violencia en el ámbito comunitario como son, “piropos” o frases ofensivas de carácter sexual, tocamientos impropios, así como el temor a ser atacadas sexualmente.

Así pues, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de las Mujeres, para avanzar en la construcción de contextos de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, se traduce en el compromiso e innovación al institucionalizar el Programa “CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas” que se enmarca en la Iniciativa Global de ONU Mujeres: Ciudades y espacios seguros para las mujeres y las niñas, para así, asegurar su continuidad.

El Programa representa una apuesta de fortalecimiento, transversalidad y actuación que logra articular en 5 objetivos (*viaja segura, camina segura, participación comunitaria, fortalecimiento institucional, así como campañas y difusión*), la alineación de 39 Políticas Públicas y 209 acciones específicas a ejecutar por 42 Entidades Públicas y 2 Organizaciones de la Sociedad Civil que articular su hacer a través de una Comisión Interinstitucional.

Introducción

Esta estrategia formulada por el Inmujeres-DF recupera esfuerzos impulsados por el Instituto desde 2008 con son, el Programa “Viajemos Seguras” y la “Recuperación de espacios públicos como Zonas Libres de Violencia contra mujeres y niñas” a la par, fortalece acciones afirmativas como las propuestas en la estrategia 30/100 con la intención de que mujeres y niñas vivan sin violencia y disfruten de una movilidad libre y segura en la CDMX.

Es específicamente en el objetivo 3 del Programa: **Participación comunitaria en la creación y sostenibilidad de condiciones de seguridad para mujeres y niñas en los espacios públicos**, que se implementan 9 Proyectos Piloto “Vive Segura tu Delegación” como parte de la estrategia de fortalecimiento a las Unidades de atención del Inmujeres DF en las Delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Xochimilco, Azcapotzalco, Tlalpan y Miguel Hidalgo, a través de los cuales se busca fortalecer el CDM de cada una de las demarcaciones mencionadas, así como la organización y participación ciudadana de las mujeres y el desarrollo integral a partir del involucramiento y sensibilización de la comunidad sobre el derecho a la ciudad y a una vida libre de violencia.

En esta suma de esfuerzos en la erradicación de las violencias en sus barrios y colonias, se promueve la apropiación y disfrute de los espacios públicos, acompañada de la visibilización de las mujeres y niñas en ellos, así como la expresión de sus gustos y demandas como ciudadanas. Este ejercicio se ha logrado a través del apoyo de recursos Federales como el PAIMEF con el cuál se impulsaron participaciones artísticas-culturales orientadas a sensibilizar y promover que: trabajar en construir ciudades seguras para mujeres y niñas, es trabajar por Ciudades Seguras para todas y todos.

Introducción

Con base en lo anterior, la construcción de una Agenda Ciudadana permite identificar las problemáticas que existen en la comunidad, vislumbrar propuestas de solución y articular esfuerzos en miras a fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas que sumen en la erradicación de la violencia de género.

En este marco, la colaboración y trabajo conjunto del personal contratado mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad III, con las ciudadanas que transitan y habitan la Delegación Azcapotzalco, permitió fortalecer la estrategia mencionada, así pues, la presente Agenda Ciudadana surge de la detección de necesidades, experiencias y voces de las mujeres que acompañaron y participaron durante este 2017 en la implementación del Modelo de Operación del CDM Unidad Azcapotzalco en el ejercicio de su ciudadanía y compromiso por construir mundos posible, libres de violencia y seguros para todas y todos.

Marco Normativo

La Ciudad de México cuenta con marcos normativos, alineados con instrumentos nacionales e internacionales, que incorporan la perspectiva de género y el derecho de las mujeres de todas las edades, condiciones físicas y sociales, a vivir una vida libre de violencia, incluyendo el ámbito comunitario:

- Ley de Acceso a de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LGAMVLVDF, 2008).
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (LISMHDF, 2007).
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPEDDF, 2011).
- Plan de Acción Interinstitucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida en el Distrito Federal (15/11/13).
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF, 2009).
- Decreto del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 (Artículo 19 y 20 – perspectiva de equidad de género y derechos humanos).

Etapas para la construcción de la Agenda Ciudadana con Perspectiva de Género

Mesas de trabajo dirigidas a personal de la Administración Pública Delegacional sobre diseño y evaluación de políticas de igualdades locales.

Foros de consulta para identificar las necesidades prioritarias de las mujeres en la delegación.

Talleres dirigidos a personal de la Administración Pública Delegacional sobre políticas públicas con Perspectiva de Género.

Presentar ante personas con poder de decisión de la Administración Pública Delegacional, el documento propuesta en donde se identifican las necesidades prioritarias identificadas de las mujeres

DIAGNÓSTICO

Necesidades y demandas planteadas en el Foro de consulta con la Ciudadanía

1. Puestos de comercio que propician:

- a) Los puestos sin uso sean un lugar para que vivan personas en situación de calle.
- b) El espacio donde transitan las/los peatones se reduce, por lo cual transitan sobre el carril del metrobus (arroyo vial).
- c) Se puede utilizar como escondite.

2. Luminarias descompuestas e insuficientes

3. Ausencia de lugares de auxilio

4. Ausencia de seguridad pública y de cámaras de seguridad con botón de emergencia

5. Camiones y carros estacionados al costado de la avenida cultura norte

6. Árboles que tapan las lámparas obstruyendo así la visibilidad de los peatones

7. Área verde baldía que presenta una malla rota sobre la acera , esto propicia:

- Que sea un escondite para personas que cometen delitos
- Las personas lo utilizan para hacer del baño
- Tirar basura
- Es un lugar de riesgo de violencia sexual contra las mujeres.

- 8. Existencia de basura**
- 9. Metrobus circulando a alta velocidad en área peatonal**
- 10. Falta rediseñar la acera entre carril del metrobus y carril de camiones que ponen en riesgo a personas que toman el transporte**
- 11. Modificar los pasos peatonales con rampas de personas en silla de ruedas.**
- 12. Ausencia de personas realizando actividades comunitarias y recreativas**
- 13. Presencia de grafiti en paredes y puestos**
- 14. Presencia de grupos delictivos que cometen delitos a transeúntes.**
- 15. Presencia de acoso sexual por parte de choferes y hombres indistintos de la comunidad**
- 16. Presencia de que personas consumen drogas (marihuana y resistol industrial)**
- 17. Distribución de drogas.**
- 18. Falta de señalamientos que indiquen que hay una obra .**

DIAGNÓSTICO

Población

Actoras/es claves, líderes y lideresas, mujeres y niñas que habitan en la delegación Azcapotzalco que transitan cotidianamente por el espacio identificado como zona alto riesgo para las mujeres y niñas que se suma en la estrategia del Programa que se fortalece desde el CDM.

Diagnósticos

- **Basado en la aplicación de instrumentos Grupo Focal**
- De acuerdo a los pre test aplicados existía una confusión en los tipos de violencia y las modalidades, en algunos casos colocaron ambas respuestas y en otras se enfocaron a las modalidades como respuesta, por otra parte, la violencia comunitaria la enfocaban principalmente a los piropos y acoso sexual, descartando el libre tránsito y el disfrute de los espacios públicos.
- Por otra parte la mayoría de las asistentes reconoce el concepto de violencia de género de manera asertiva, así como una ciudad con igualdad, todo esto de manera previa al trabajo con grupo focal.
- Una vez concluida la actividad y aplicado los post-test se puede observar un cambio con relación a los tipos de violencia mejorando sus respuestas, de igual manera las respuestas a los ejemplos de violencia comunitaria se modifican incluyendo en esta el ejemplo de la falta de libre tránsito y el disfrute de los espacios públicos.
- De acuerdo con lo antes mencionado se puede deducir que las asistentes cuentan con ciertos conocimientos relacionados con la violencia de género, sin embargo es importante poder trabajar en ellas logren identificar y nombrar los tipos de violencia, así mismo reconocer la importancia de las violencias que se pueden vivir en la comunidad y de cómo éstas afectan el comportamiento de las mujeres para poder vivir de manera libre, evitando pasar por algunos lugares, no utilizando ciertas ropas, evitando ir sola, etc.

DIAGNÓSTICO

1. Participación ciudadana
2. Empoderamiento
3. Liderazgo (Ciudadanía)
4. Derechos Humanos
5. Fortalecimiento de actividades culturales y recreativas
6. Capacitación en gestión de servicios
7. Mayor presencia de seguridad pública
8. Fortalecer a los funcionarios/as y a la población sobre la importancia de las políticas públicas con perspectiva de género
9. Apropiación de los espacios públicos
10. Presencia de los servicios de las instituciones públicas dentro de la localidad

Alineación a metas

En concordancia con la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos en general, y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en particular, la Ciudad de México cuenta con políticas públicas y programas que dan seguimiento al cumplimiento de estas obligaciones:

- Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 (PEIODM).
- Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX).
- Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018 (PAPED).
- Programa CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas (PCSAMN).



Alineación a metas

PEIONDM Objetivo 3

Política Pública:

3.1.8. Promover procesos de formación comunitaria dirigidos a conformar una Red de Personas Promotoras de la no violencia hacia mujeres y niñas, nuevas masculinidades no violentas y trato igualitario, en las delegaciones del Distrito Federal.

3.1.11. Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.

1.4.10. Vincular las acciones culturales con el programa de Ciudades seguras y libres de violencia para las mujeres.

PDHCDMX

Objetivo específico 22.3

Estrategia 393. Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra de la discriminación y de prácticas sexistas.

PAPED

Eje 4

Línea de acción 4.5 Contar con señalamientos y acondicionamientos adecuados en las vías de comunicación, tales como rampas en banquetas, pasos peatonales, escaleras, áreas de descanso y señalizaciones en la vía pública para garantizar para la accesibilidad a personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres embarazadas y las que así lo requieran.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo	Estrategia y líneas de acción
1. Participación comunitaria	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones dentro de su localidad, generando en primera instancia, una conciencia colectiva para aumentar el desarrollo social.
2. Empoderamiento	Que la comunidad muestre interés por ser capacitada en temas de empoderamiento con la finalidad de que las personas fortalezcan sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.
3. Liderazgo	Asociar el liderazgo de las personas dentro de la localidad como un mecanismo de fortalecimiento de socialización de la política, incentivando así la participación ciudadana.
4. Derechos Humanos	Difundir los derechos humanos dentro de la localidad para que ejerzan su plena ciudadanía, así como abocarlos a que ejerzan sus derechos y deberes frente al Estado y a la comunidad a la que pertenecen.
5. Fortalecimiento de actividades culturales y recreativas	Implementar acciones tendientes a la realización de ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades culturales y recreativas dentro de la demarcación territorial, para una constante apropiación del espacio público por parte de la comunidad.

Objetivo	Estrategia y líneas de acción
6. Capacitación en gestión de servicios	Conformación de equipos de mujeres líderes comunitarias que se capaciten para conocer el proceso de gestión con las diferentes instancias, así mismo la legislación básica que ampara gestión de servicios y demandas de la población civil y las sanciones para servidores públicos que no cumplen sus funciones en tiempo y forma.
7. Servicios de seguridad pública	Verificar que se cumplan los compromisos que ha aceptado la coordinación y personal de seguridad pública de la delegación.
8. Capacitación a funcionarios públicos	Capacitar a funcionarios públicos en la cuestión de igualdad de género.
9. Apropiación del espacio	Lograr que un grupo de mujeres de la comunidad de manera permanente realicen actividades lúdico-recreativas, culturales o educativas en el espacio a recuperar.
10. Trabajo comunitario institucional	Disminuir la burocracia y métodos de atención tradicional en las estructuras físicas de las instituciones, aumentando el trabajo de campo en comunidad, tomando en cuenta que las mujeres en situación de riesgo y vulnerabilidad presentan la característica de no acudir a las unidades de las instancias, debido a la lejanía, situación económica, ocupaciones, miedos, etc.

TEMA: Vida libre de violencia y disfrute de la ciudad en condiciones de seguridad

Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
<p>1. Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones dentro de su localidad, generando en primera instancia, una conciencia colectiva para aumentar el crecimiento social.</p>	<p>Talleres, platicas, sesiones informativas dentro de la comunidad.</p>	<p>Fortalece la igualdad entre hombre y mujeres para la toma de decisiones dentro de la comunidad.</p>
<p>2. Que la comunidad muestre interés por ser capacitada en temas de empoderamiento con la finalidad de que las personas fortalezcan sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social para impulsar cambios positivos de las situaciones que viven.</p>	<p>Hacer sinergia con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil abocadas al tema.</p>	<p>Fortalece la igualdad entre hombre y mujeres para la toma de decisiones dentro de la comunidad.</p>

<p>3. Asociar el liderazgo de las mujeres dentro de la localidad como un mecanismo de fortalecimiento de socialización de la política, incentivando así la participación ciudadana.</p>	<p>Talleres, platicas, sesiones informativas dentro de la comunidad. Hacer sinergia con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil abocadas al tema.</p>	<p>Fortalece la igualdad entre hombre y mujeres para la toma de decisiones dentro de la comunidad.</p>
<p>4. Difundir los derechos humanos dentro de la localidad para que ejerzan su plena ciudadanía, así como abocarlos a que ejerzan sus derechos y deberes frente al Estado y a la comunidad a la que pertenecen.</p>	<p>Talleres, platicas, sesiones informativas dentro de la comunidad. Hacer sinergia con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil abocadas al tema.</p>	<p>Fortalece la igualdad entre hombre y mujeres para la toma de decisiones dentro de la comunidad.</p>
<p>5. Implementar acciones tendientes a la realización de ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción de actividades culturales y recreativas dentro de la demarcación territorial, para una constante apropiación del espacio público por parte de la comunidad.</p>	<p>Hacer sinergia con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil abocadas al tema.</p>	<p>Fortalece la igualdad entre hombre y mujeres para la toma de decisiones dentro de la comunidad.</p>

<p>6. Capacitación en gestión de servicios.</p>	<p>Intervención comunitaria directa con ubicación vinculo y conformación de un trabajo solido en comunidad con mujeres de los espacios a recuperar. Se necesita realizar una aplicación rigurosa metodológica de intervención comunitaria</p>	<p>Empoderamiento de líderes comunitarias que desconocen el proceso de solicitud y seguimiento de una petición a instancias y autoridades delegacionales, esto propicia la participación de las mujeres en el diseño, implementación de programas y rescate del espacio público.</p>
<p>7. Servicios de seguridad pública</p>	<p>Diseño de un instrumento de registro que cerciore la presencia y califique la calidad de los servicios que brinda la coordinación y el personal de seguridad pública. Asimismo, una vinculación con instancias de derechos humanos y asesorías sobre las obligaciones de estos servidores públicos, así como los mecanismos para presentar quejas y demandas.</p>	<p>Involucramiento de las mujeres para conocer y exigir el correcto funcionamiento de la coordinación y personal de seguridad pública, ejerciendo y denunciando en caso de que sus derechos sean vulnerados o existan casos de corrupción.</p>
<p>8. Capacitación a funcionarios públicos</p>	<p>Posicionar a la capacitación en la cuestión de género para los funcionarios públicos como un tema fundamental en su formación para el digno desempeño de sus obligaciones. Diseñar instrumentos de medición de conocimiento del tema en ejemplos prácticos.</p>	<p>Prevención de violencia institucional para las mujeres de la delegación, así como una conciencia de la importancia de involucrar a las mujeres en la participación ciudadana, tomando en cuenta las desigualdades de género.</p>

<p>9. Apropiación del espacio</p>	<p>Intervención comunitaria directa con ubicación vinculo y conformación de un trabajo solido en comunidad con mujeres de los espacios a recuperar. Se necesita realizar una aplicación rigurosa metodológica de intervención comunitaria.</p>	<p>Recuperación de un espacio libre de violencia sustentado por actores comunitarios autónomos.</p>
<p>10. Trabajo comunitario institucional</p>	<p>Concientizar a las instancias de la importancia del trabajo comunitario basado en una metodología que arroje intervenciones viables.</p>	<p>Acceso a poblaciones con características agudas de desigualdad social, especialmente mujeres en alto riesgo de sufrir violencia o que ya la sufren.</p>

Propuestas de Fortalecimiento y Coordinación Interinstitucional (Local)

Ente Público	Estrategia de intervención	Mecanismo de coordinación y seguimiento
Área de Servicios Urbanos de la Delegación.	Se requiere fortalecer el servicio luminarias.	Oficio y reuniones mensuales, así como en las reuniones de gabinete delegacional exponer las necesidades que el corredor enfrenta.
Área de Jurídico y Gobierno de la Delegación.	Implementación de un mecanismo de seguimiento ante las problemáticas que el comercio ambulante provoca en el espacio. El impulso de una propuesta en conjunto que beneficie a la comunidad y a los comerciantes (especialmente las mujeres comerciantes)	Oficio y reuniones mensuales para supervisar el avance o detenimiento del seguimiento.
Área de Desarrollo Social de la Delegación	Diagnostico del perfil de la población del espacio a recuperar, con el fin de implementar programas culturales y deportivos que las poblaciones de la comunidad necesitan según su perfil. Llevar a cabo estas actividades en espacios públicos comunitarios.	Oficio y reuniones de gabinete delegacional.

Ente Público	Estrategia de intervención	Mecanismo de coordinación y seguimiento
Seguridad Pública de la delegación Azcapotzalco.	Instrumentos para verificar la atención solicitada por las y los habitantes de la comunidad, ante los compromisos que acepta el personal de seguridad pública de la delegación para la disminución de la violencia y el delito en el espacio a recuperar.	Reuniones de gabinete y mesa interinstitucional.

Propuestas de Fortalecimiento y Coordinación Interinstitucional (Gobierno Central)

Ente Público	Estrategia de intervención	Mecanismo de coordinación y seguimiento
Agencia de gestión Urbana	Se requiere el balizamiento de vías primarias ubicada en Avenida de las Culturas s/n frente a Colegio de Bachilleres 1.	Mesa de trabajo con representante de Agencia de Gestión Urbana
Sistema de Transporte Colectivo METRO Delegación Azcapotzalco	Se requiere limpieza permanente del área verde, así como alumbrado.	Mesa de trabajo con autoridades del Metro, Delegacionales y comunicación permanente.
CETRAM	Se requiere el retiro de camiones que se estacionan sobre la acera del parque Calpulli ubicada sobre la Av. Cultura Norte. Capacitación permanente a choferes para disminuir el acoso sexual a mujeres usuarias.	Mesa de trabajo con la coordinadora y comunicación permanente.
Colegio de Bachilleres 1	Se requiere la participación permanente de las mujeres jóvenes en la intervención cultural y artística del área verde.	Mesa de trabajo con la directora y comunicación permanente.
Secretaría de Seguridad Pública	Se requiere de acciones de prevención del delito en las escuelas de el Rosario, así como con la comunidad. Se requiere de continuidad en los rondines sobre el corredor CETRAM-Colegio de Bachilleres para disminuir la violencia contra mujeres. Se requiere de capacitación a los policías sobre los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, así como la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.	Mesa de trabajo con autoridades y asesoras de Ciudad Segura y coordinación de actividades.

Indicadores

- Cambio en la percepción general de mujeres y hombres sobre el derecho de las mujeres a transitar libres de violencia en los transportes y espacios públicos.
- Conocimiento de los derechos de las mujeres y de los servicios públicos que coadyuvan a garantizar un tránsito libre de violencia en los espacios públicos.
- Percepción de la población sobre su participación en la generación de espacios seguros para las mujeres y niñas.
- Incremento de acciones, servicios e infraestructura urbana para fortalecer la participación de mujeres y hombres en los barrios y colonias promoviendo el enfoque de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.

Conclusiones

Si bien el trabajo implementado obtuvo beneficios considerables reflejados en la formación a mujeres y la participación y vinculación con entes de gobierno de los diferentes niveles, es importante recalcar que se requiere de la continuidad en la formación para lograr la ciudadanía de las mujeres que se han detectado con posibilidad de liderazgo y seguir promoviendo la participación activa de las mujeres de la colonia El Rosario, por otra parte el trabajo de articulación con instancias se encuentra en una etapa de inicio de colaboración conjunta que puede alcanzar un trabajo articulado de manera permanente.

Transparencia

Este documento podrá consultarse en:

<http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/>



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

